



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina



Las Malvinas son argentinas  
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN N° 605

RESISTENCIA, 10 NOV 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2021-02532; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expediente se tramita la Evaluación Docente, convocada por Resolución N° 390/21 –CD-, al Licenciado ENRIQUE MANUEL BORDON, para la permanencia en su cargo de AUXILIAR DOCENTE de PRIMERA, con Dedicación Simple, de la asignatura ELEMENTOS de PSICOLOGIA GENERAL y del TRABAJO, de la Carrera Licenciatura en Relaciones Laborales;

Que la Evaluación se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la Res. N° 400/2020 –CS-, protocolo para Evaluación de Carrera Docente en Modalidad Virtual y Res. 106/2021 –D-, ratificada por Res. N° 074/2021 –CD-;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por los miembros de la Comisión Evaluadora;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente de la UNNE, Resolución N° 956/09 –CS-;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios:

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTA DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Aprobar el dictamen producido por unanimidad por la Comisión Evaluadora que actuó en la Evaluación Docente, convocada por Resolución N° 390/21–CD-, al Licenciado ENRIQUE MANUEL BORDON, para la permanencia en su cargo de AUXILIAR DOCENTE de PRIMERA, con Dedicación Simple, de la asignatura ELEMENTOS de PSICOLOGIA GENERAL y del TRABAJO, de la Carrera Licenciatura en Relaciones Laborales.

**ARTICULO 2º:** Renovar la designación del Licenciado ENRIQUE MANUEL BORDON -DNI N° 32.918.597-, como AUXILIAR DOCENTE de PRIMERA con Dedicación Simple de la asignatura ELEMENTOS de PSICOLOGIA GENERAL y del TRABAJO, de la Carrera Licenciatura en Relaciones Laborales, a partir del 24 de agosto de 2021 al 23 de agosto 2025, en el marco de lo establecido en los Artículos 96º –pto 1 y 119º, pto 2, de la Ordenanza de Carrera Docente - Resolución N° 956/09 –CS-

Lic. María Virginia Astis  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió  
DECANA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Facultad de Ciencias Económicas*

3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina

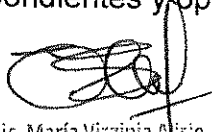



Las Malvinas son argentinas  
- 40 AÑOS -

**ARTICULO 3º:** Dejar sin efecto, la prórroga de la designación del **Licenciado ENRIQUE MANUEL BORDON**, como **Auxiliar Docente de Primera** con Dedicación Simple de la asignatura **ELEMENTOS de PSICOLOGIA GENERAL y del TRABAJO**, de la Carrera Licenciatura en Relaciones Laborales, efectuada por **Resolución N° 512/21-CD, en el marco del DNU-COVID 19.**

**ARTICULO 4º:** Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 "Personal Docente Planta Permanente" del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

**ARTICULO 5º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

  
Lic. María Virginia Aisio  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE

  
Lic. Maira Y. Carró  
DECANA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE